

CONSEJERÍA DE HACIENDA  
Y PRESUPUESTOS  
SERVICIO DE RECAUDACIÓN  
Y GESTIÓN TRIBUTARIA  
EDICTO DE VENTA MEDIANTE  
GESTIÓN DIRECTA

**2024.-** Asunto: Anuncio de venta de gestión directa.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, se ha iniciado por parte de este Servicio de Recaudación, el procedimiento de venta mediante gestión y adjudicación directa de los bienes abajo referenciados, propiedad del deudor LUIS GUERRA ALCALA.

De conformidad con lo establecido en el apartado 4 del mencionado artículo 107 pueden presentarse ofertas, con un precio mínimo de:

LOTE ÚNICO: 149.271,98 euros.

Las personas interesadas en su adquisición deberán personarse en la Oficina del Servicio de Recaudación, sita en la calle Antonio Farcón nº 5, bajo.

Las ofertas se admitirán desde el día de la publicación del presente anuncio hasta el día 17 de enero de 2011.

BIENES A ENAJENAR

LOTE ÚNICO:

FINCA DE MELILLA NÚMERO 2573

URBANA: VIVIENDA: (VPO: NO)

DIRECCIÓN: Calle SAN MIGUEL Nº 21, C.P. 52001, Situación EL PUEBLO.

Superficie: NO CONSTÁ LA SUPERFICIE DE LA FINCA LINDEROS:

Derecha, CON LA CALLE DEL HORNO A LA QUE TIENE OTRA FACHADA Y NÚMERO TRES.

Izquierda, CON CASA DE DON JACOBO SALAMA Y OTRAS DEL ESTADO.

Fondo, CON CASA DE LOS HEREDEROS DE DON JOSÉ GÓMEZ Inscripción 1ª, tomo 85, libro 85, folio 51, fecha 13/12/35.

Melilla, 12 de julio de 2010.

El Jefe de Recaudación.  
Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA  
Y PRESUPUESTOS  
SERVICIO DE RECAUDACIÓN  
Y GESTIÓN TRIBUTARIA  
EDICTO DE VENTA MEDIANTE  
GESTIÓN DIRECTA

**2025.-** Asunto: Anuncio de venta de gestión directa.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, se ha iniciado por parte de este Servicio de Recaudación, el procedimiento de venta mediante gestión y adjudicación directa de los bienes abajo referenciados, propiedad del deudor DAVID SALOMÓN MELUL BENCHIMOL.

De conformidad con lo establecido en el apartado 4 del mencionado artículo 107 pueden presentarse ofertas, con un precio mínimo de :

LOTE UNICO : 42.640,10 euros.

Las personas interesadas en su adquisición deberán personarse en la Oficina del Servicio de Recaudación, sita en la calle Antonio Falcón nº 5, bajo.

Las ofertas se admitirán desde el día de la publicación del presente anuncio hasta el día 17 de enero de 2011.

BIENES A ENAJENAR

LOTE ÚNICO:

FINCA DE MELILLA NUMERO 48

URBANA: VIVIENDA: (VPO: NO)

DIRECCIÓN: Calle HORNO Nº 1, Situación PLAZA FUERTE DE MELILLA.

Superficie: Construida: cincuenta y ocho metros, cincuenta y siete decímetros, treinta centímetros cuadrados.

LINDEROS:

Derecha, CASA DE SU MISMA CALLE S/N.

Izquierda, CASA DE SU MISMA CALLE S/N.